H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE **FINANZAS**
Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización
"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tab., 01 de junio 2021.
Oficio número: DF/SEFYF/1991/2021.

Asunto: Se rinde informe de Multas Federales No Fiscales- Mayo 2021.

OFICIALÍA DE PARTES
CENTRO
15:46 hrs
03 JUN. 2021
Claudia
DIRECCIÓN DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
RECIBIDO
03 JUN. 2021
DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO
13:00

C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
Av. Paseo de la Sierra, número 435,
Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco
P r e s e n t e.

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
03 JUN. 2021
1:09 hrs
RECIBIDO
Despacho del C. Secretario

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales No Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las Multas Federales No Fiscales impuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la Coordinación General de Conciliación Individual, cobradas en el mes de **mayo 2021**, por la cantidad total de $1,020,854.44 (Un millón veinte mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por un monto de $102,085.00 (Ciento dos mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales.

Asimismo, es importante señalar que **en el mes de mayo 2021 se produjo una cancelación** por resolución favorable al infractor de la cual se adjunta las documentales que lo sustentan con el desglose siguiente:

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tab., 01 de junio 2021.
Oficio número: DF/SEFYF/1991/2021.

Canceladas por resolución administrativa:

-11010/2020, GRUPO RAMA GAS, S.A. de C.V., por un importe de $84,490.00, sentencia de expediente 20/2365-24-01-03-03-SL de fecha 26 de febrero 2021 dictada por los Magistrados de la Sala Especial en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución administrativa (Multa Federal No Fiscal), impuesta por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con expediente número 147.1S.15.11010.2020 de fecha 23 de marzo 2020.

Atentamente

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas
H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Elaboró

Lic. J. Francisco Zavala Morales
Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Revisó

C. Rubén Salomé Cárdenas
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización

c.c.p. C. Rubén Salomé Cárdenas.- Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización adscrito a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
c.c.p. Lic. Pedro Trinidad Romero Cano. - Director Técnico de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD